



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057218- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-910-E-UNC-DEC#FP ratificada por la RHCD-2022-198-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Rossi, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00410358-UNC-DSA#FP en Orden 19.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a los/as estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Que la RD-2021-910-E-UNC-DEC#FP ratificada por la RHCD-2022-198-E-UNC-DEC#FP, fue rectificada por la RD-2023-1421-E-UNC-DEC#FP ratificada por la RHCD-2023-176-E-UNC-DEC#FP, en relación a un apellido.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías estudiantes *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal, a José Martín DÁVILA LEÓN DNI 94.190.520, Florencia Carolina GARAGNON DNI 39.153.189, Stefania Melina VEGA DNI 39.272.341 y Cristina Sol ASAR DNI N° 28.432.950, realizadas en la asignatura Psicoterapia de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as ayudantes estudiantes cumplieron con las obligaciones de la

ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "LA MENTALIZACIÓN, SU IMPLICANCIA EN LA COMPLEJIDAD DE LA IDEACIÓN SUICIDA" (DÁVILA LEÓN), "Recurso didáctico de articulación teórico-práctica con película The Whale" (GARAGNON), "Contribución al tema VI del pñograma de la Cátedra de Psicoterapia" (VEGA) y "Proceso Versus Parciales Otras Modalidades de Evaluaciòn (ASAR).

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías estudiantes *ad-honorem* a Melina Guadalupe HERRERA DNI 37.680.092, Erika Gisela SÀNCHEZ DNI 38.413.448, María Daniela BIBILONI DNI 40.680.865, Jenifer Gisel ROSELLINI DNI 33.894.657, Luciana Elisa TONELLI DNI 38.279.426 y Gastón Exequiel GOMEZ HARO DNI 37.317.728, en la que fueran designados/as en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.